

DECRETO: Nº\_

672

TEMUCO,

1 3 AGO, 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012;

2.- El Decreto Nº 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;

3.- El Informe Social Nº 22 emitido por el Trabajador Social de la Oficina Asunto Indígena, doña Mª Alejandra Mendoza Muñoz;

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 lt/c de Ley Nº 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

2.- Que de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº3.

## DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican números de Folio de Ficha de Protección Social.

2.- Otórguese a dichas personas una ayuda social paliativa, consistente en material árido de la cantera, y en las cantidades que se detallan a continuación:

Nº	NOMBRE	C.I.	DIRECCION	Folio FPS	Ayuda
1.	TERESA CUMINAO CANIULLAN			817770	Entrega de material árido, para acceso 12 m3
2.	JOSE ANEDO ANTIMIL MORALES			736807	Entrega de material árido para acceso 48 m3
3.	ALEJANDRO COLLINAO PEÑAIPIL			818602	Entrega de material árido acceso domicilio, 24 m3
4.	PAULA ANDREA CALFIN NAHUELHUAL			6157598	Entrega de material árido acceso domicilio 24 m3
5.	OMAR ELGUETA CUMINAO			S/F	Entrega de material árido acceso a domicilio y vecina 30 m3
6.	MAXIMO SEGUNDO EPUL CAYUNAO			620811	Entrega de material árido acceso a sitio ceremonial We-Tripantu 130 m3
7.	ALICIA CUMINAO LEVIPIL			944343	Entrega de material árido camino comunitario 234 m3
8.	FRANCISCO QUELEN HUAIQUIN			736631	Entrega de material árido camino comunitario 218 m3

3.- La Dirección de Aseo y Ornato a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE .-

MIGUEL DECKER ALVEAR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

ROSIJCS/ABVIMMM.-

## DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Asesoria Juridica.
  Dirección de Control.
  Dirección Desarrollo Comunitario
  Dirección de Aseo y Ornato
  Departamento Operaciones

- UDEL
- Oficina de Partes
- Of. Asunto Indigena